



DECRETO U. DE C. N° 92 1992

VISTOS:

Lo propuesto por el Sr. Vicerrector en Nota de fecha 9 de junio de 1992; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y en Decreto U. de C. N° 90-577 punto 1° letra a) por el cual se creó el cargo de Sub-Director de Asistencia Técnica y Administrativa del Centro EULA-CHILE; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 90-242 del 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO :

- 1° Designase a contar desde el 1° de Junio de 1992 y hasta nuevo Decreto al académico de la Facultad de Ingeniería Sr. ENRIQUE LOPEZ PARRA en el cargo de Sub-Director de Asistencia Técnica y Administrativa del Centro EULA-CHILE.
- 2° Páquese al Sr. López Parra la asignación de responsabilidad equivalente a la de Vice-Decano.
- 3° El Sr. Director del Centro EULA-CHILE, comunicará al interesado lo dispuesto precedentemente y la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que corresponda.

Comuníquese y transcribábase al Sr. Director del Centro EULA-CHILE; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal, y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Junio 12 de 1992.-

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,

CARLOS ALVAREZ MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/AMV/GAJ/eos.